	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 10	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA ELECTRONICA


Acta No. 14 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	17 de junio de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Constanza Liliana Alarcón Parraga	<b>Presidenta del Consejo Superior – Delegada del Ministerio de Educación Nacional</b>
Jorge Enrique Celis	<b>Representante Presidencia de la República</b>
Analida Altagracia Hernández Pichardo	<b>Representante de las Directivas Académicas</b>
Ricardo Andrés Franco Moreno	<b>Representante principal de los Profesores</b>
José Otty Patiño Hormaza	<b>Representante del Sector Productivo</b>
Gustavo Montañez Gómez	<b>Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas</b>
Yira Natalia Díaz Mendoza	<b>Representante principal de los Egresados</b>
Aura Pilar Noriega Jiménez	<b>Delegada de la Gobernación de Cundinamarca</b>
José Gregorio Cárdenas Bayron Hernán Giral Ospina	<b>Representante principal y suplente de los Estudiantes</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:	
1.	<b>REC – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del</b>

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 10	

- Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior”.**
- 2. Solicitud de aprobación del Acta 05 del 05 de marzo de 2020.**
  - 3. Solicitud de aprobación del Acta 08 del 02 de abril de 2020.**
  - 4. Solicitud de aprobación del Acta 10 del 07 de mayo de 2020.**

<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)</b>	
De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , en la cual se estableció el siguiente orden del día:	
<b>1. REC – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior”.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
Se llevó a cabo la presentación del Acuerdo “Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior”.	
Se informó al cuerpo colegiado que el presente Acuerdo se pone a consideración como parte de las medidas adoptadas por la Universidad Pedagógica Nacional frente a la pandemia del COVID19 y considerando la situación económica y social de los estudiantes y de sus familias.	
Se indicó al cuerpo colegiado que la propuesta cuenta con los vistos buenos y revisión previa por parte de las siguientes unidades: Oficina de Desarrollo y Planeación, Oficina Jurídica, Subdirección de Admisiones y Registro, Subdirección de Bienestar Universitario, Subdirección Financiera, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	
Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Acuerdo “Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior”.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 021 del 19 de junio de 2020.</i>	
<b>2. Solicitud de aprobación del Acta 05 del 05 de marzo de 2020.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 05 del 05 de marzo de 2020.	
Sin observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Superior aprobó el Acta 05 del 05 de marzo de 2020.</i>	


	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 10

<b>3. Solicitud de aprobación del Acta 08 del 02 de abril de 2020.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 08 del 02 de abril de 2020.	
Sin observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:	
<b>Decisión:</b> <i>El Consejo Superior aprobó el Acta 08 del 02 de abril de 2020.</i>	
<b>4. Solicitud de aprobación del Acta 10 del 07 de mayo de 2020.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 10 del 07 de mayo de 2020.	
Sin observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:	
<b>Decisión:</b> <i>El Consejo Superior aprobó el Acta 10 del 07 de mayo de 2020.</i>	

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Anexo votación:

Consulta Electrónica 17 de junio de 2020										
No.	Consejero	Cargo	1. REC - Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior".		2. Solicitud de aprobación del Acta 05 del 05 de marzo de 2020.		3. Solicitud de aprobación del Acta 08 del 02 de abril de 2020.		4. Solicitud de aprobación del Acta 10 del 07 de mayo de 2020.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto	
2	Constanza Lilibian Alarcón Parraga	Delegado del Ministerio de Educación.	x		-	-	-	-	-	-
3	Jorge Enrique Celis	Delegado del Presidente de la República	x		x		x		x	
4	Aura Pilar Noriega Jiménez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	x		-	-	-	-	-	-
5	Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas	x		x		x		x	
6	José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo	x		x		x		x	
7	Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores	x		x		x		x	
8	Gustavo Montañez Gómez	Representante de los exrectores	x		x		x		x	
9	Yira Nataly Díaz Mendoza	Representante principal de los egresados	x		x		x		x	
10	José Gregorio Cardenas Bayron Hernán Giral Ospina	Representante suplente de los Estudiantes	x		x		x		x	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 10	

**Anexo punto 1: Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior".**

17/06/2020

Correo: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ - Outlook

RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

ROMERO COCA YANETH <yromero@pedagogica.edu.co>

Mié 17/06/2020 7:37 PM

Para: ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>  
CC: Diana Acosta <323das@gmail.com>

Cordial saludo:

Atendiendo la reunión de trabajo realizada el día de hoy, en la que se trabajó y estableció conjuntamente la viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para la propuesta de Acuerdo que del Consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020, emito mi visto bueno, con el fin de ser presentado a la instancia correspondiente.

Atentamente,

**YANETH ROMERO COCA**  
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
Universidad Pedagógica Nacional  
Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112  
Bogotá, Colombia.

De: ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 7:18 p. m.

Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <yromero@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>  
Cc: Diana Acosta <323das@gmail.com>

Asunto: RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

Cordial saludo.

Confirmando mi Vº Bº al proyecto de Acuerdo por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior.

Observación: no debe referirse a la *doceava* (12a) semana, la forma correcta es *duodécima* o *decimosegunda*.

https://outlook.office.com/mail/inbox/AAQkADQ3MDg3NTgyLWE1ZTM1NDUkY205MmY1LTVjZWY1YTMzTVVjODQALwXSLQgRfDPRRYwtsk%3D 1/1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE PEDAGOGÍA

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 10

1782020

Correo: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ - Outlook

Quedo atenta.  
Hasta pronto.

Andrea Manrique Camacho  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 433 - 434 - 472  
Edificio Administrativo Cra. 15a # 79 - 00 1er piso.



De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguire@pedagogia.edu.co>  
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 19:04  
Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogia.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogia.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogia.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <rcocay@pedagogia.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogia.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogia.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogia.edu.co>  
Cc: Diana Acosta <3230ae@gmail.com>  
Asunto: RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

Buenas noches

Comedidamente doy mi vo.bo ya viabilidad jurídica para que sea sometido a consideración y aprobación del CSU el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior."

<https://outlook.office.com/mail/008a8a94c202c9f7f9157e127b04190819157d29f17217c04a6a163049f0f171e0a320>

1782020

Correo: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ - Outlook

RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguire@pedagogia.edu.co>

Mié 17/06/2020 7:04 PM

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogia.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogia.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogia.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <rcocay@pedagogia.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogia.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogia.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogia.edu.co>  
Cc: Diana Acosta <3230ae@gmail.com>

1 archivo adjunto (21 KB)

CSU\_A-Modif-Art.1-A007A007-20\_gina.docx

Buenas noches

Comedidamente doy mi vo.bo ya viabilidad jurídica para que sea sometido a consideración y aprobación del CSU el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior."

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUZAMO  
Jefe Oficina Jurídica  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 5941894 Ext. 307  
Edificio Administrativo, Cra. 15A No. 79-00  
Bogotá D.C.  
1509116443892\_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier recibido, reproducción, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no sea el autorizado puede estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borrar su contenido de cualquier computadora en la que reciba.

INFO:0204

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluso los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1273 de 2008. Por lo tanto, el acceso y/o uso no autorizado de dicha información acarrea las consecuencias jurídicas de conformidad con las normas invocadas.

1509116447224\_PastedImage

De: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogia.edu.co>  
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 6:43 p. m.

<https://outlook.office.com/mail/008a8a94c202c9f7f9157e127b04190819157d29f17217c04a6a163049f0f171e0a320>

1782020

Correo: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ - Outlook

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUZAMO  
Jefe Oficina Jurídica  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 5941894 Ext. 307  
Edificio Administrativo, Cra. 15A No. 79-00  
Bogotá D.C.  
1509116443892\_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier recibido, reproducción, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no sea el autorizado puede estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borrar su contenido de cualquier computadora en la que reciba.

INFO:0204

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluso los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1273 de 2008. Por lo tanto, el acceso y/o uso no autorizado de dicha información acarrea las consecuencias jurídicas de conformidad con las normas invocadas.

1509116487224\_PastedImage

De: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogia.edu.co>  
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 6:43 p. m.  
Para: FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogia.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogia.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <rcocay@pedagogia.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogia.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogia.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogia.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguire@pedagogia.edu.co>  
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogia.edu.co>; Diana Acosta <3230ae@gmail.com>  
Asunto: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior"

Cordial saludo,

En documento adjunto remito proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.

Para la emisión de su visto bueno, agradezco acudir a lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020, según la cual:

*Para el trámite de vistas buenas con los jefes de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace*

<https://outlook.office.com/mail/008a8a94c202c9f7f9157e127b04190819157d29f17217c04a6a163049f0f171e0a320>

1782020

Correo: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ - Outlook

Para: FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogia.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogia.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <rcocay@pedagogia.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogia.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogia.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogia.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguire@pedagogia.edu.co>  
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogia.edu.co>; Diana Acosta <3230ae@gmail.com>  
Asunto: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior"

Cordial saludo,

En documento adjunto remito proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.

Para la emisión de su visto bueno, agradezco acudir a lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020, según la cual:

*Para el trámite de vistas buenas con los jefes de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace referencia al proyecto recibido, por lo cual no se deben sugerir cambios en el mensaje en el que envía el Visto Bueno.*

De igual forma, agradezco a las Oficina Jurídica y de Desarrollo y Planeación, dar respuesta indicando el v.b. y el concepto de viabilidad del proyecto de acuerdo, conforme al procedimiento establecido por el Consejo Superior.

Me encuentro atenta.

Gina Paola Zambrano Ramírez  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 116  
Edificio P, Calle 72 No. 11-86

<https://outlook.office.com/mail/008a8a94c202c9f7f9157e127b04190819157d29f17217c04a6a163049f0f171e0a320>



## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 10

RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior"

ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Mié 17/06/2020 7:18 PM

Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <laguirre@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <ryromero@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>  
Cc: Diana Acosta <323das@gmail.com>

Cordial saludo,

Confirmo mi **Vº Bº** al proyecto de Acuerdo por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior.

**Observación:** no debe referirse a la *doceava* (12a) semana, la forma correcta es **duodécima** o **decimosegunda**.

Quedo atenta.  
Hasta pronto.

Andrea Manrique Camacho  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 433 - 434 - 472  
Edificio Administrativo Cra. 16a # 79 - 06 1er piso.



De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <laguirre@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 19:04

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <ryromero@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>  
Cc: Diana Acosta <323das@gmail.com>

Asunto: RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior"

Buenas noches

Comedidamente doy mi **vo.bo** ya viabilidad jurídica para que sea sometido a consideración y aprobación del CSU el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior."

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 5941894 Ext. 307  
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08  
Bogotá D.C.  
1509116443892\_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviado ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier rebalzo, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que recibió.

AVISO LEGAL

LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <laguirre@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; Diana Acosta <323das@gmail.com>

Asunto: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior"

Cordial saludo,

En documento adjunto remito proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.

Para la emisión de su visto bueno, agradezco acudir a lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020, según la cual:

*Para el trámite de vistos buenos con las jefas de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace referencia al proyecto recibido, por lo cual no se deben sugerir cambios en el mensaje en el que envía el Visto Bueno.*

De igual forma, agradezco a las Oficina Jurídica y de Desarrollo y Planeación, dar respuesta indicando el v.b. y el concepto de viabilidad del proyecto de acuerdo, conforme al procedimiento establecido por el Consejo Superior.

Me encuentro atenta.

Gina Paola Zambrano Ramírez  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 116  
Edificio P, Calle 72 No. 11-86



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE PEDAGOGÍA

# FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 10

RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>

Mié 17/06/2020 7:12 PM

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmenendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA VANETH <rcocovaneth@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; ELSA JULIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>

CC: Diana Acosta <323daa@gmail.com>

Buenas noches:

Amablemente doy visto bueno al proyecto "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior"

Cordialmente,

**BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT**  
Subdirectora de Bienestar Universitario  
Universidad Pedagógica Nacional  
Calle 72 # 11-88, Edificio P, Oficina 110  
(57-1) 594 1894 Ext. 630

De: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 18:43

Para: FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmenendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA VANETH <rcocovaneth@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; ELSA JULIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; Diana Acosta <323daa@gmail.com>

Asunto: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Super"

Cordial saludo,

En documento adjunto remito proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.

Para la emisión de su visto bueno, agradezco acudir a lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020, según la cual:

https://redaccion.fisica.com/4818648AAQAGQ2MG2P9FYUWE1Z7MNSJN1S05MNY1LTVZQWY1N2Z7V0GAGAHV29E2989m4qden%3B4... 1/2

RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Mié 17/06/2020 6:50 PM

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmenendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA VANETH <rcocovaneth@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; ELSA JULIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>

CC: Diana Acosta <323daa@gmail.com>

Cordial Saludo,

Amablemente y con la presente otorgo mi visto bueno al proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.

Cordialmente,

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**  
Subdirector Financiero  
Subdirección Financiera  
(57-1) 594 1894 (extensión 127)  
Dirección Edificio Administrativo Cra 16 A 79 98



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la persona o personas designadas en el mensaje. Si usted recibe este correo por error, por favor absténgase de divulgar el contenido de su correo y póngalo en conocimiento al remitente para que éste pueda tomar las acciones apropiadas. Si usted recibió este correo por error, por favor consulte al remitente y borrar el contenido de cualquier computadora en la que recibió.

Si usted recibe este correo por error, por favor absténgase de divulgar el contenido de su correo y póngalo en conocimiento al remitente para que éste pueda tomar las acciones apropiadas. Si usted recibió este correo por error, por favor consulte al remitente y borrar el contenido de cualquier computadora en la que recibió.

De: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 18:43

Para: FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmenendez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA VANETH <rcocovaneth@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; ELSA JULIANA AGUIRRE LEGUZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; Diana Acosta <323daa@gmail.com>

Asunto: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica

https://redaccion.fisica.com/4818648AAQAGQ2MG2P9FYUWE1Z7MNSJN1S05MNY1LTVZQWY1N2Z7V0GAGAHV29E2989m4qden%3B4... 1/2

Para el trámite de vistas buenas con los jefes de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace referencia al proyecto recibido, por lo cual no se deben sugerir cambios en el mensaje en el que envía el Visto Bueno.

De igual forma, agradezco a las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación, dar respuesta indicando el v.b. y el concepto de viabilidad del proyecto de acuerdo, conforme al procedimiento establecido por el Consejo Superior.

Me encuentro atenta.

Gina Paola Zambrano Ramirez  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 116  
Edificio P, Calle 72 No. 11-88

https://redaccion.fisica.com/4818648AAQAGQ2MG2P9FYUWE1Z7MNSJN1S05MNY1LTVZQWY1N2Z7V0GAGAHV29E2989m4qden%3B4... 1/2

temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Super

Cordial saludo,

En documento adjunto remito proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.

Para la emisión de su visto bueno, agradezco acudir a lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020, según la cual:

Para el trámite de vistas buenas con los jefes de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace referencia al proyecto recibido, por lo cual no se deben sugerir cambios en el mensaje en el que envía el Visto Bueno.

De igual forma, agradezco a las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación, dar respuesta indicando el v.b. y el concepto de viabilidad del proyecto de acuerdo, conforme al procedimiento establecido por el Consejo Superior.

Me encuentro atenta.

Gina Paola Zambrano Ramirez  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 116  
Edificio P, Calle 72 No. 11-88

https://redaccion.fisica.com/4818648AAQAGQ2MG2P9FYUWE1Z7MNSJN1S05MNY1LTVZQWY1N2Z7V0GAGAHV29E2989m4qden%3B4... 2/2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FACULTAD DE PEDAGOGÍA

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 10

RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Mié 17/06/2020 6:59 PM

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <ryromero@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>  
CC: Diana Acosta <d32dsw@gmail.com>

Buenos días

Atendiendo a las indicaciones institucionales ante la contingencia por la COVID-19 y para continuar el trámite, doy Visto Bueno al proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior".

Cordialmente,

John Harold Córdoba Aldana  
Vicerrector Académico  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 161  
Calle 72 N° 11-86, Edificio P, Piso 2.  
jhcordana@yahoo.com

De: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 12:43

Para: FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <ryromero@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>  
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; Diana Acosta <d32dsw@gmail.com>  
Asunto: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Super"

Cordial saludo,

En documento adjunto remito proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.

Para la emisión de su visto bueno, agradezco acudir a lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020, según la cual:

h3p6.m3c0k.0f3c6.com#mh3b0u8BAQAQ03W0g39HjyUWE1ZTM9OUj505MhY1LTJGZ9FY1TuzTjYOGAGAF19F9F999Wf0u4uqN3D 1/2

Para el trámite de vistas buenas con los jefes de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace referencia al proyecto recibido, por lo cual no se deben sugerir cambios en el mensaje en el que envía el Visto Bueno.

De igual forma, agradezco a las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación, dar respuesta indicando el v.b. y el concepto de viabilidad del proyecto de acuerdo, conforme al procedimiento establecido por el Consejo Superior.

Me encuentro atenta.

Gina Paola Zambrano Ramírez  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 116  
Edificio P, Calle 72 No. 11-86

h3p6.m3c0k.0f3c6.com#mh3b0u8BAQAQ03W0g39HjyUWE1ZTM9OUj505MhY1LTJGZ9FY1TuzTjYOGAGAF19F9F999Wf0u4uqN3D

RE: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo..."

FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>

Mié 17/06/2020 8:06 PM

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>  
CC: Diana Acosta <d32dsw@gmail.com>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <ryromero@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (20 KB)  
CSU\_A-ModR-ART.1-A00jA007-20\_glnu.docx

Buenas noches Gina,

Doy mi visto bueno al proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior", esto con el propósito de que el primer, segundo y tercer pago deberán estar cancelados a más tardar en la doceava (12a) semana del respectivo periodo académico.

Un saludo.

Fernando Méndez Díaz  
Vicerrector Administrativo y Financiero

De: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 6:43 p. m.

Para: FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <ryromero@pedagogica.edu.co>; BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beenciso@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jserrator@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>  
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; Diana Acosta <d32dsw@gmail.com>  
Asunto: Revisión, concepto y visto bueno al proyecto de acuerdo del consejo superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Super"

Cordial saludo,

En documento adjunto remito proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior" para su revisión y emisión de visto bueno.





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 10

17/06/2020

Correo: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ - OUBOK

Para la emisión de su visto bueno, agradezco acudir a lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020, según la cual:

Para el trámite de vistos buenos con los jefes de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace referencia al proyecto recibido, por lo cual no se deben sugerir cambios en el mensaje en el que envía el Visto Bueno.

De igual forma, agradezco a las Oficina Jurídica y de Desarrollo y Planeación, dar respuesta indicando el v.b. y el concepto de viabilidad del proyecto de acuerdo, conforme al procedimiento establecido por el Consejo Superior.

Me encuentro atenta.

Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 594 1894 Ext. 116
Edificio P, Calle 72 No. 11-86



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 021 DE 15 JUN 2020

Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, específicamente lo contenido en los literales a), b) y c) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 008 de 2020 fue modificado de manera temporal, excepcional y transitoria el literal b) del Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior "Por el cual se modifican los artículos 2°, 4° y 5° del Acuerdo 053 de 2006 del Consejo Superior".

Que en la Universidad Pedagógica Nacional, encamina su gestión a encontrar medidas que mitiguen la situación de vulnerabilidad económica y social en la que se encuentran algunos estudiantes y sus familias, como consecuencia de la pandemia de la COVID19, razón por la cual el plazo para efectuar el pago de matrícula fue ampliado hasta el 2 de julio de 2020 conforme a la modificación del Calendario Académico 2020 establecida en el Acuerdo 018 de 2020 del Consejo Académico; adicionalmente, después del correspondiente estudio técnico, jurídico y financiero, se encontró viable y pertinente acceder a consideración y aprobación del Consejo Superior 1) Ampliar el plazo para el primer y segundo pago del fraccionamiento de matrícula hasta la 12ª semana del periodo académico 2020-1 y 2) Eliminar el cobro de recargo cuando se solicita la expedición de un nuevo recibo cuando no se pague el valor ordinario de matrícula en las fechas establecidas, o si se ha solicitado reliquidación del valor de la matrícula o el pago fraccionado en cuotas y no se cancela el valor en las fechas fijadas para ello.

Que se hace necesario: a) Modificar el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior, en cuanto a la modificación del literal b) del Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior, con el fin de ampliar el plazo del pago de la primera y segunda cuota del fraccionamiento hasta la 12ª semana del periodo académico 2020-1, b) Modificar el Párrafo 1 del Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior, modificatorio del Acuerdo 053 de 2006 del Consejo Superior, para eliminar el cobro del recargo allí establecido, y c) Dejar en una sola norma el contenido transitorio, excepcional y temporal sobre el pago de la matrícula, establecido en el Artículo 1 de los Acuerdos 007 y 008 de 2020 del Consejo Superior.

Que el Consejo Superior Universitario estudió la anterior solicitud y en sesión electrónica del 17 de junio de 2020 determinó autorizarla.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:


Artículo 1. Modificación. Modificar de manera temporal, excepcional y transitoria, el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior, y el Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020, lo cual quedará así:

"Artículo 2°. El pago de la matrícula de los estudiantes de pregrado se efectuará únicamente atendiendo las siguientes reglas sobre cobro y pagos:

- a) El estudiante cancelará el valor ordinario de matrícula, en las fechas establecidas en el Calendario Académico.
b) El estudiante que solicite fraccionamiento del valor de la matrícula ordinaria, y este le sea aprobado, podrá cancelar en tres cuotas, según fechas establecidas en los calendarios operativos elaborados por la Viceministerio Académico, así:
a. Un PRIMER PAGO equivalente al 10% del valor de los derechos de matrícula ordinaria y demás conceptos.
b. Un SEGUNDO y TERCER PAGO equivalentes cada uno al 45% del valor de la matrícula ordinaria. El primer, segundo y tercer pago deberán estar cancelados a más tardar en la décimosegunda (12a) semana del presente periodo académico.

Párrafo 1. El estudiante que no cancela el valor ordinario de matrícula en las fechas establecidas en el Calendario Académico, o que haya solicitado reliquidación del valor de la matrícula o el pago fraccionado en cuotas y no cancela el valor en las fechas señaladas, solicitará la expedición de un nuevo recibo de pago, en el cual no se efectuará recargo.

Párrafo 2. La Viceministerio Académico y la Viceministerio Administrativa y Financiera, serán las instancias que autorizarán los ítemes señalados en los literales a) y b)°.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 10	



**CONSEJO SUPERIOR**  
ACUERDO N° **021** DE **15 JUN 2020**

**Artículo 2. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia se extenderá hasta la finalización del primer periodo académico 2020-1 según el Calendario Académico fijado por el Consejo Académico, en la medida el Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior y el Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior, continúan vigentes.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los **15 JUN 2020**



  
**CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA**  
 Presidenta del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria del Consejo

V.B. CORREO ELECTRÓNICO:  
 Renvío: Fernando Méndez Díaz – Viceministro Administrativo y Financiero  
 Renvío: John Harold Córdoba Albiro – Viceministro Académico  
 Renvío: Yareth Ramírez Caza – Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
 Renvío: Rodrigo Eugenia Rodríguez – Subdirectora de Desarrollo Universitario  
 Renvío: Andrés Manrique Carrasco – Subdirectora de Admisión y Registro  
 Renvío: Jairo Samir Romero – Subdirector Financiero  
 Renvío: Ciro Linares Aguirre Leguizamón – Jefe Oficina Jurídica  
 Proyecto: Diana Acosta – SGR

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTA DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: <b>CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA</b>	Nombre: <b>GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>